

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: METROGAS S.A.
APDO: DR. DIEGO MAURICIO GONZALEZ VILLAMIZAR.
DDO: MARIA ANGELICA SANABRIA.
RAD. : 2021 – 00204 - 00.

Socorro, dieciséis (16) de marzo dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en los poderes que anteceden, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido al doctor OSCAR JAVIER PEÑALOZA PLAZAS, identificado con la C.C. No. 13.870.780 de Bucaramanga (Santander), y portador de la T.P. No. 23.921 del C. S. de la J., a favor del doctor EDGAR JAVIER SANDOVAL DELGADO SANDOVAL, identificado con la C.C. No. 1.094.2498.301 de Pamplona (Santander), y portador de la T.P. No. 230.560 del C. S. de la J.; y que este a su vez, sustituyera al doctor DIEGO MAURICIO GONZALEZ VILLAMIZAR, identificado con la C.C. No. 1.098.756.883 de Bucaramanga (Santander), y portador de la T.P. No. 359.114 del C. S. de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar al doctor DIEGO MAURICIO GONZALEZ VILLAMIZAR, identificado con la C.C. No. 1.098.756.883 de Bucaramanga (Santander), y portador de la T.P. No. 359.114 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f8115bea1af632ccca9449e653311f4909dab9f04b58f61eedf4d7202fc0835**

Documento generado en 16/03/2022 04:31:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>